

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISIÓN Y COLOCADO DE REFLECTOR LED 30 WATTS
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ARC-015



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende la provisión e instalación de luminaria tipo reflector led 30W y de todos los accesorios auxiliares que sean necesarios para garantizar su correcto funcionamiento o de acuerdo a lo especificado en los planos de construcción, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Lista de Materiales

REFLECTOR LED BLANCO 30W AC 100-240V IP65

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y /o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la presente especificación y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de los trabajos correrán por cuenta del proveedor del servicio a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Todos los materiales a ser empleados, deberán ser nuevos, de primera calidad e incluir todos los accesorios y elementos necesarios para una adecuada y completa instalación. El Contratista debe presentar al Supervisor de Obra muestras de cada uno de ellos para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar.

Características técnicas

REFLECTOR LED DE 30 W	PARAMETROS
Potencia nominal	30 W
Tension nominal	220 V
Frecuencia nominal	50-60 Hz
Factor de potencia	0.9
Vida útil	50000 h
Flujo luminoso	2400 lm
Temperatura de color	4500 K

IRC	>70 %
IP	65

NOTA.- La certificación de calidad, se verificará en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el supervisor de obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

FOTOCOPIAS SIMPLES.- Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes y laboratorios que hicieron las pruebas de calidad para realizar la verificación de autenticidad de documentos con el origen de los mismos.

EMBALAJE.- Cada luminaria debe ser empacada en forma individual, adecuadamente para resistir las condiciones de humedad e impacto que pueden presentarse durante el transporte o almacenamiento.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El contratista debe presentar al supervisor de obra muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar. La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos los mismos que deberán ser valorados por el supervisor de obra si en alguna de estas pruebas se logrará un resultado de reprobación, se devolverá el material recibido para su inmediata sustitución.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá contar en obra con personal calificado y de experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico.

Los artefactos de iluminación deberán ser instalados en los lugares indicados en planos, así mismo se debe prever su aseguramiento a efectos de agresiones de tipo vandálicas. El contratista debe proveer a su costo todos los materiales menores como ser abrazaderas, tornillos, etc., para soportar e instalar la luminaria.

La conexión a los circuitos correspondientes deberá garantizar el buen funcionamiento de los reflectores los empalmes deberán tener el aislamiento adecuado.

Se deberán realizar pruebas de funcionamiento.

Además, de las instrucciones del supervisor de obra relativas a las condiciones y forma en que deben ejecutarse los trabajos, el contratista deberá tener presente en todo momento las presentes especificaciones técnicas las cuales son de carácter general, no limitativas

ni restrictivas.

La provisión de los reflectores es responsabilidad el contratista por lo que de existir deterioros por malos manejos mala instalación u deberá reponerlos a su costo.

4. MEDICIÓN

El presente ítem se medirá por PIEZA (Pza) colocada. instalada y en funcionamiento, aprobado por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.